

SUBVENCIONES 2021 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR ESTA SUBVENCIÓN?

Las asociaciones legalmente constituidas y que estén inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Córdoba a fecha de publicación en el BOP de la presente convocatoria

¿CUÁNDO SE PUEDE SOLICITAR?

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia: **publicado el 2/7/2021**

PLAZO: DEL 3 AL 22 DE JULIO

¿DÓNDE SE PRESENTAN?

DE FORMA TELEMÁTICA
EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE
CÓRDOBA:

<https://sede.cordoba.es/cordoba>

Las solicitudes presentadas a través de registro presencial serán inadmitidas

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN HAY QUE PRESENTAR?

- Solicitud (Modelos A, B y C) con el proyecto o relación de actividades, presupuesto y declaración responsable:
- Copia del DNI del representante legal.
- Acreditación del/la representante de la entidad
- Resguardo de presentación Modelo de alta de datos de terceros

NÚMERO MÁXIMO DE SOLICITUDES

1 por cada Modalidad, hasta un máximo de 2 si son Modalidad A y B.
La Modalidad C excluye cualquier otra

¿CUÁNTO SE PUEDE SOLICITAR?

Máximo de 3000 € por proyecto

¿DÓNDE ENCUENTRO LAS BASES Y LOS FORMULARIOS?

<https://participa.cordoba.es/>